

## Ayudas Delegación 2017/2018

Desde Delegación de Alumnos de Minas y Energía en colaboración con la Cafetería de la Escuela ofrecemos 8 ayudas para beneficiarse del menú diario de la cafetería durante todo semestre.

### **Para la concesión de las ayudas, es necesario aportar la siguiente documentación:**

- Resumen de la declaración de la renta familiar.
- Fotocopia del DNI y carta de pago de este curso.
- Información de contacto (teléfono, correo electrónico y dirección).
- Presentación personal y carta de motivación (aproximadamente 10 líneas). Se valorará de forma POSITIVA la disposición a colaborar de manera voluntaria en la Delegación de Alumnos para dar un mejor servicio al resto de estudiantes. Indicar la disponibilidad de horario.

### **Ayudas ofertadas:**

- 8 ayudas comedor

### **Información adicional:**

- Todas las ayudas serán de carácter individual, pertenecerán a una persona y únicamente podrá ser utilizada por esa persona. En caso de no poder comer un día se pierde el derecho a esa comida, ya que no es acumulable.
- No se aceptará una solicitud de la ayuda sin la documentación necesaria.
- Delegación de Alumnos se reserva el derecho de la asignación de las ayudas en caso de no haber suficientes solicitudes en los debidos plazo y forma.
- Delegación de Alumnos se reserva el derecho de rescisión de las ayudas en caso de no cumplir con los requisitos pedidos.
- El plazo de solicitud de ayudas será desde el día de publicación de este aviso hasta el día 13/10/2017. La duración de la ayudas será del 16/10/2016 al 01/02/2017.
- Enviar la información a [delegacion.alumnos.minasyenergia@upm.es](mailto:delegacion.alumnos.minasyenergia@upm.es) con el asunto "SOLICITUD AYUDAS COMEDOR"